

**Interdicción judicial- 2014- 448**

Al Despacho de la señora Juez, hoy 17 de junio de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN  
Secretario

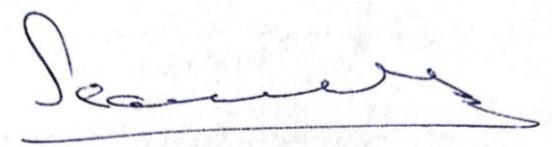
**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, junio dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado a través de apoderada por la señora AURA SÁNCHEZ DE NIÑO en calidad de progenitora y guardadora suplente del interdicto señor NELSON ALBERTO NIÑO SÁNCHEZ, y de conformidad con lo establecido en el Art. 104 de la Ley 1306 del 2009, se ordena REQUERIR a la señora ADRIANA STELLA NIÑO SÁNCHEZ, para que rinda a Despacho un informe de su gestión, detallando los INGRESOS y EGRESOS los cuales deben de ser soportados con sus respectivas facturas o documentos de la administración de los bienes del interdicto.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramírez Pérez', with a horizontal line underneath.

**JEANETT RAMÍREZ PÉREZ**